



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE PANIAGUA

BANDO

SE INFORMA: MEDIDAS PREVENTIVAS QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA

Siguiendo recomendaciones del Ministerio de Sanidad y del Servicio Extremeño de Salud, a partir de hoy y hasta nuevo aviso, y con motivo de la crisis sanitaria del coronavirus,

- Suspensión todas actividades deportivas y culturales
- Cierre ludoteca y biblioteca
- Cierre gimnasio
- Se prohíben aglomeraciones públicas
- Clausurado Servicio Social de Base, si necesita teléfono atención de mancomunidad: 927 024390 y le atenderán
- Ayuntamiento Servicios Mínimos, atención telefónica 927677571, sólo presenciales casos necesarios estrictamente y relación ayuntamiento, como certificados, pero no de otras administraciones, trámites éstos que no se realizarán como cartulina, permiso quemas, etc. entrando de uno en uno y guardando distancia de 1.60 metros.
- Se suspende atención podólogo.
- Se recomienda se queden en sus casas, sólo acudir lugares públicos por necesidad, aforo máximo locales públicos 1/3 superficie.
- Se cierra el servicio de Sala Velatorio.
- Se prohíbe venta ambulante en todo el término municipal.
- Según recomendaciones Junta Extremadura las personas que lleguen de otras comunidades deberán permanecer en aislamiento comunitario 72 horas, siendo obligatorias en este término municipal, y recomendamos se amplíen otras 48 horas más.
- Rogamos sigan recomendaciones de la Junta y Ministerio de Sanidad, es por bien de todos, y responsabilidad de todos



Teléfono y FAX:
927 67 75 71
secretaria@santacruzdepaniagua.es
www.santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
alcaldia@santacruzdepaniagua.es